

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54940 A CORUÑA

D./D.^a Encarnación Mercedes Tubio Lariño, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. do Mercantil N.º 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 0000451 /2019 B y NIG nº 15030 47 1 2019 0000596 se ha dictado en fecha 24.07.19 Auto de Declaración de Concurso consecutivo de la deudora D.^a María Nieves Viñas Mayán, con domicilio en Calle Santísima Trinidad, n.º 7, 3.º D Noia A Coruña.

2.º Se ha designado, como Administración concursal a la abogada, D.^a Elena Esther Izquierdo Eyre, con DNI número 32788640R con domicilio profesional en Juan Florez, n.º 19, 3.º A, A Coruña, CP 15004, correo electrónico info@airabog.com teléfono 981 14 46 45 para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la dirección electrónica del Registro Público Concursal.

A Coruña, 3 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Encarnación Mercedes Tubio Lariño.

ID: A190072088-1